

Constancia de pago

Desde Roberto Cabra Sosa <robertocabrasosa@gmail.com>

Fecha Mar 24/09/2024 9:27

Para Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Casanare - Monterrey <j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (268 KB)

Constancia de pago .pdf;

Señor Juez Buenos días

Mediante el presente correo quiero informar señor Juez, que a la señora ANA ELVIA RINCON BOHORQUEZ, se le ha cancelado la suma de 15.000.000 según se especifica, ya que al validar el proyecto de calificación y graduación se reporta un valor de \$ 25.000.000 en mora en deuda, lo cual no es procedente, debido a que ya se le realizaron algunos abonos. Por lo tanto agradezco señor Juez se deje claridad al respecto, para la calificación y graduación del mismo.

Cordial saludo,

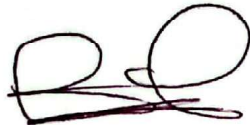
Roberto Cabra Sosa

CONSTANCIA DE PAGO

Hoy dieciséis de Junio de dos mil quince, el señor ROBERTO CABRA SOSA Identificado con C.- C. No. 7.217.840 de Duitama, demandado dentro del proceso ejecutivo 2014-101, hizo entrega de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00), como abono al crédito del referido proceso, a la abogada ZORAIDA BARRETO ARIAS identificada con C. C. No. 51.625.459 expedida en Bogotá. T.P. 218.136 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene facultad para recibir. Se deja constancia que la apoderada del demandado se compromete a no llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada dentro del ejecutivo 2014-100 (lote ubicado en la Vereda San Antonio Norte de Duitama) en el término de dos meses, término éste en el que los demandados cancelaran lo correspondiente al proceso 2014-100.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Quien entrega,



ROBERTO CABRA SOSA

Quien Recibe,



ZORAIDA BARRETO ARIAS